



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINQVEN-
TA.

Yo el Rey mandamos que el
Rey de Portugal don Juan el
tercero y el Rey de Castilla
don Felipe el segundo se
unieron en un punto de
la villa de Madrid.

Por el qual se acordó y
determinó que se faga un
tratado de amistad y
comercio entre los reynos
de Portugal y Castilla.
Para lo qual se acordó
que se faga un tratado
de amistad y comercio
entre los reynos de
Portugal y Castilla.

Yo el Rey mandamos que
se faga un tratado de
amistad y comercio entre
los reynos de Portugal y
Castilla. Para lo qual
se acordó que se faga
un tratado de amistad y
comercio entre los reynos
de Portugal y Castilla.

Yo el Rey mandamos que
se faga un tratado de
amistad y comercio entre
los reynos de Portugal y
Castilla. Para lo qual
se acordó que se faga
un tratado de amistad y
comercio entre los reynos
de Portugal y Castilla.
Yo el Rey mandamos que
se faga un tratado de
amistad y comercio entre
los reynos de Portugal y
Castilla. Para lo qual
se acordó que se faga
un tratado de amistad y
comercio entre los reynos
de Portugal y Castilla.